SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

ACTA FINAL.
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000261 DE 2025.

NO. CONTRATO:	000261 DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO IMPRESIONES DE PLIEGOS, ELABORACIÓN DE SELLOS, TALONARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARZÓN HUILA.
CONTRATISTA:	**CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA** CC. NO. 1.077.844.057 DE GARZÓN – HUILA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES, Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO,** contados a partir de la ejecución establecida en plataforma. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2025; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2025 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	10 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

Valor del contrato:	$ 15.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A.
Valor final ejecutado	$ 14.999.800
Amortización del anticipo	N.A.
Saldo a favor del municipio	$ 200
Saldo a favor del contratista	$ 0

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)
Cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 del 2002, el contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos, lo cual fue verificado por el supervisor del contrato en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)
Que el contrato anteriormente descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron los suministros objeto del contrato. Por lo que las partes en la presente acta final establecen: **1.** Que el contratista entregó la totalidad del suministro requerido por la supervisión del contrato hasta agotar el valor contratado, dicho suministro fue entregado en su totalidad al Almacén Municipal y recibidos a entera satisfacción. **2.** Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibido final.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente: 03 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025., lo cual una vez entregado el suministro requerido se ordena girar un pago final por el valor de **TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 3.051.000) M/Cte**

4. Que la ejecución financiera del presente contrato se describe a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 15.000.000**
2. VALOR ADICIONAL 001	**$ 0**
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 15.000.000**
4. VALOR FINAL EJECUTADO	**$ 14.999.800**
5. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	**$ 200**
6. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirá obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO:

CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
Supervisor.

EL CONTRATISTA:

CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA
C.C. NO. 1.077.844.057 DE GARZÓN – HUILA.

Proyectó:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ.
Contratista Profesional SCSC.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila